

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/01/2025, 17:08:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	BUCARAMANGA (SANTANDER)			11/10/2005			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	40	04	002	2004	00331	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	1 JEPMS										2005-1193- -				
	FISCALIA 9 LOCAL										227088- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS					0	PRESOS A CARGO JEPMS					0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	63	5													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL	12/01/2005	26/01/2005	1 47
21/02/2005 SE AVOC CONOCIMIENTO			

FECHA DE LOS HECHOS

27/06/2004

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
-----------------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Fecha Salida:18/02/2010,Oficio:1825 Enviado a: - 002 - PENAL - MUNICIPAL - BUCARAMANGA (SANTANDER)
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	11/01/2025, 17:08:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
18/02/10	Entrega Proceso Archivo Definitivo	Fecha Salida:18/02/2010,Oficio:1825 Enviado a: - 002 - PENAL - MUNICIPAL - BUCARAMANGA (SANTANDER)	2	63 y 35
04/02/10	Elaboración de Telegramas	TELEGRAMA NÂº 1373 Y 1374 NOTIFICANDO AL SENTENCIADO Y LA VICTIMA AUTO QUE DECLARA INEXIGIBILIDAD DE PAGO DE PERJUICIOS Y PRESCRIPCION. LRMF	2	30
29/01/10	Auto declara Prescripción	SE DECLARA LA PRESCRIPCION DE LA PENA		29, 63
29/01/10	Auto concede la no exigibilidad del pago	NO SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS PERJUICIOS	2	29,63
28/12/09	Oficios a Funcionarios PÃblicos	CONSTANCIA AL DESPACHO RESOLVER TRAMITE 486.RML.		
29/09/09	Recepción de Memorial	INFORME DE LA CIFIN - PROV - AAE		
14/09/09	Recepción de Memorial	RESPUESTA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - DESC - AERG		
13/12/05	Recepción solicitud revocatoria subrogado	MEMORIAL AL DESPACHO INFORMANDO QUE NO HA CANCELADO PERJUICIOS		
11/10/05	Reparto	Proceso repartido el dia 11/10/2005 08:19:52 a.m.	2	63-5

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

PEDRO LORENZO - MARTINEZ ACEVEDO

No.IDENTIFICACION

[91508046 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.